

" Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870 "



*Honorable Cámara de Senadores
Despacho Legislativo Co. Dionisio Amarilla Guirland*

Asunción, 03 de abril de 2019

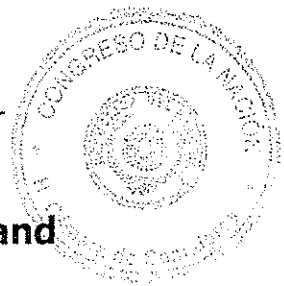
Señor
Silvio Ovelar
Presidente del Poder Legislativo de Cámara de Senadores
Congreso Nacional
E. S. D.

Me dirijo a Usted, y por su digno intermedio a los miembros del Poder Legislativo de la Cámara de Senadores de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (Mades)", de conformidad al ART 192 de CN y el reglamento Interno de la Cámara de Senadores.

En espera de conseguir el acompañamiento de éste Cuerpo Colegiado para la aprobación del referido pedido de informe, adjunto a la presentación la exposición de motivos que fundamenta el pedido y el proyecto de resolución.

Hago propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente con la más alta y distinguida consideración.

Dionisio Oswaldo Amarilla Guirland
Senador de la Nación



Mario Medina
Gabinete de Presidencia
Honorable Cámara de Senadores



Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores



Erica Noemí Vargas

RESOLUCIÓN.....

"QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE"

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Pedir Informe al MADES, sobre los siguientes:

a) Informar sobre:

- Cuál es la causa de la mortandad de peces registrada en el río Paraguay.
- Individualizar y detallar las diferentes zonas de la ribera del río Paraguay donde se encontraron los peces muertos.
- Cual es efecto que produjo en el ecosistema la mortandad peces.

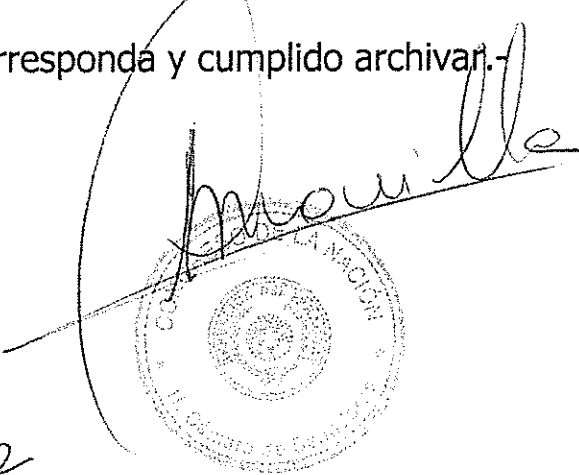
b) Informar las acciones y estudios de agua, de muestras de algunas especies que murieron en las zonas ribereñas del río Paraguay y determinar la causa de la mortandad.

c) Todos los informes deberán contar con los documentos respaldatorios, y serán remitidos en formato escrito y magnético.

Artículo 2º.- Establecer un plazo de 15 (quince) días para remitir los informes solicitados a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución Nacional.

Artículo 3º.- Comunicar a quienes correspondá y cumplido archivar.-

2



The image shows a handwritten signature in black ink that reads "Mouilla". Below the signature is a circular official seal. The seal contains the text "LA NACIÓN" at the top and "EL CAMBIO DE SENADORES" at the bottom. In the center of the seal is a smaller emblem. The signature and seal are positioned over the text of Article 3.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Artículo 192 Constitución Nacional; que faculta a las Cámaras a solicitar a los demás poderes del Estado, a los entes autónomos, autárquicos y descentralizados, y a los funcionarios públicos, los informes sobre asuntos de interés público que estimen necesario, exceptuando la actividad jurisdiccional. Tal es el caso que motiva el presente proyecto de resolución "Que pide Informe al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (Mades)".

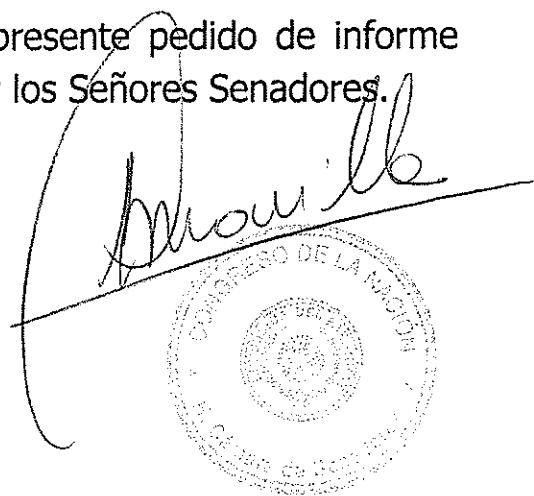
El objetivo es aclarar los motivos de la aparición y que medidas van a tomar sobre la mortandad de peces.

La situación es más que preocupante, por la cantidad de peces muertos que aparecen en el río Paraguay, cuyas aguas se consumen luego de un proceso de tratamiento.

De acuerdo a las informaciones públicas en estos últimos días se pudo visualizar peces muertos en diferentes zonas de la ribera del río Paraguay. Las muestras se tomaron en la playa ubicada en el Club de Pesca Municipal de Mariano Roque Alonso.

Es importante solicitar informe al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), sobre las acciones que se van a tomar sobre mortandad de peces como así también determinar las causas de dicha mortalidad.

A tales efectos, se remite el presente pedido de informe en la espera de su acompañamiento por los Señores Senadores.



The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be "Arouillo". Below the signature is a circular official seal. The seal contains the text "CONGRESO DE LA REPUBLICA" at the top and "CAMARA DE DIPUTADOS" at the bottom. In the center of the seal, there is a smaller circular emblem with a sun and a gear, and the text "REPUBLICA PARAGUAY" around it.